



BANCO MONTEVIDEO S.A.-

FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITORÍA

Al 31 de Diciembre de 2022

Ref.: 84/172/09-23

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
**Corporación de Protección del
Ahorro Bancario**
Presente

Opinión

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero del Situación Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 11. Los referidos estados financieros son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Banco Montevideo S.A.- Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en liquidación) al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

Fundamento de la Opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestra responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de



auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Párrafo de Énfasis

Las normas y criterios mencionados en el párrafo “Opinión” de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados financieros y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

Tal como se expresa en la Nota 1 a), el 31 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del plazo de diez años por el que había sido constituido el Fondo, por lo cual el Directorio resolvió comunicar el estado de disolución y liquidación del mismo.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario, administradora de la liquidación de Banco Montevideo S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financieras, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.



Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 23 de agosto de 2023.

CROWE


Verónica Seijo
Contadora Pública
N° CJPPU: 74.252



BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2022	2021
ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades (Nota 3)	4.031.537	3.478.206
Inversiones Temporarias (Nota 4)	5.668	6.689
Créditos diversos (Nota 5)	-	-
Total Activo Corriente	4.037.205	3.484.894
TOTAL ACTIVO	4.037.205	3.484.894
 PASIVO		
Pasivo Corriente		
Obligaciones Diversas (Nota 6)	624.262	623.212
Total Pasivo Corriente	624.262	623.212
TOTAL PASIVO	624.262	623.212
 PATRIMONIO		
Patrimonio Inicial (Nota 7)	160.407.691	160.407.691
Pagos a cuotapartistas (Nota 8)	(208.407.816)	(208.407.816)
Ajustes al patrimonio	28.327.206	28.327.206
Result. Acum. de ejercicios anteriores	22.534.602	22.561.519
Resultado del Ejercicio	551.260	(26.917)
TOTAL PATRIMONIO	3.412.943	2.861.683
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.037.205	3.484.894
 Cuentas de orden y contingencia deudoras (Nota 10)	 501.325.999	 501.483.589
Cuentas de orden y contingencia acreedoras (Nota 10)	(501.325.999)	(501.483.589)

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

CROWE
Inicialado a los efectos
de su identificación.



Cra. Mercedes Soto
Técnico


Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2022	2021
Ingresos Operativos Netos		
Diferencia de cotización de valores públicos	355	355
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	355	355
Resultado Operativo		
Honorarios profesionales	(12.445)	-
Impuestos tasas y contribuciones	(3.263)	(462)
Otros gastos operativos	-	-
Gastos judiciales	(47)	-
Servicios contratados	(2.559)	(2.126)
RESULTADO OPERATIVO	(18.314)	(2.588)
Resultados Diversos (Nota 9)		
Resultados por Juicios	589.908	-
RESULTADOS DIVERSOS	589.908	-
Resultados Financieros		
Diferencia de cambio (Nota 2.f)	(3.190)	(7.738)
Gastos bancarios	(16.477)	(16.422)
Diferencia de cotización de valores públicos	(1.021)	(524)
Desafectación Previsión	-	-
RESULTADOS FINANCIEROS	(20.689)	(24.684)
RESULTADO DEL EJERCICIO	551.260	(26.917)

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.


CPWE
Iniciada a los efectos
de su identificación.



Cra. Mercedes Soto
Técnico


Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)
OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2022	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO	551.260	(26.917)
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL	551.260	(26.917)

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.


CFO/WE
Inicialado a los efectos
de su identificación.


Gra. Mercedes Soto
- Técnico 1


Cr. Gabriel Lemus
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO
(en liquidación)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
Patrimonio Inicial	160.407.691				160.407.691
Pagos a cuotapartistas		(208.407.816)			(208.407.816)
Ajustes al Patrimonio			28.327.206		28.327.206
Resultados acumulados				22.534.602	22.534.602
SALDOS al 31/12/21	160.407.691	(208.407.816)	28.327.206	22.534.602	2.861.683
Patrimonio Inicial	-				-
Pagos a cuotapartistas					-
Resultado del ejercicio				551.260	551.260
SALDOS FINALES al 31/12/2022	160.407.691	(208.407.816)	28.327.206	23.085.862	3.412.943

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

CPAWE

**Iniciado a los efectos
de su identificación.**


Cr. Mercedes Soto
Técnico


Cr. Gabriel Lomus
Administrador Delegado

BANCO MONTEVIDEO S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO

(en liquidación)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO


POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresados en dólares estadounidenses)

	2022	2021
DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes		
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Resultados del ejercicio	551.260	(26.917)
<i>Ajustes</i>		
Previsión de Incobrables	-	-
Renta Valores	(355)	(355)
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	3.190	835
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	1.021	6.181
Variación Pasivos Operativos	1.050	6.062
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	556.166	(14.194)
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u>		
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	355	355
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	355	355
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u>		
Pago a Cuotapartistas	-	-
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	-	-
UMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	556.521	(13.839)
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	3.478.206	3.492.880
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Diferencia de cambio efectivo y equivalentes	(3.190)	(835)
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	4.031.537	3.478.206

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.


CE/ANE
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.


 Cra. Mercedes Soto
 Técnico


 Cr. Gabriel Lemus
 Administrador Delegado

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

a) Naturaleza jurídica

Banco de Montevideo S.A.– Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario -en liquidación- (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, que se rige en lo pertinente por la Ley N° 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa N° 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y por el Reglamento del Fondo aprobado por resolución del Banco Central del Uruguay D/933/002 del 31 de diciembre de 2002 y su modificación D/493/003 de 14 de agosto de 2003.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

Por disposición del artículo 50 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 se estableció que las liquidaciones en curso de instituciones de intermediación financiera pasarán de la administración del Banco Central del Uruguay a la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. En virtud de la referida disposición, por Acta de Transferencia de fecha 16 de diciembre de 2011 los Directorios de ambos organismos acordaron la transferencia de la gestión de varias liquidaciones en curso, dentro de las que se encuentra la del Banco de Montevideo S.A. –Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación).

El Fondo fue constituido por un plazo de vigencia de diez años contados desde la efectiva transferencia de los activos (31 de diciembre de 2002), pudiendo extenderse si dichos activos no se hubiesen podido recuperar. En virtud del vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2012, y de que la entidad de los activos ilíquidos remanentes pendientes de realización no justificaba su prórroga (cláusula cuarta y decimosegunda del Reglamento del Fondo), en la fecha referida operó la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo. Por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012 se dispuso comunicar al público en general el estado de disolución y liquidación del Fondo, efectuándose las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

b) Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco de Montevideo S.A. (en liquidación) en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco (D/933/002 de 31 de diciembre de 2002).

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Fondo, y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de instituciones de intermediación financiera y por los criterios que se detallan a continuación.

~~CRESVE~~
Inicialado a los efectos
de su identificación.

**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

b) Criterio general de valuación

El Reglamento del Fondo establece que a los efectos de la valuación de los activos se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, valor catastral, etc.) cuando aquel no esté disponible.

c) Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como la reclasificación del pasivo computable para la creación y constitución de las cuotapartes:

- más/menos los importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- más/menos los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2022,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2022 (rescates).

d) Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos.

e) Unidad de cuenta

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo (resolución del Banco Central del Uruguay D/493/003 de 14 de agosto de 2003), el dólar estadounidense es la unidad de cuenta para la determinación del valor patrimonial del Fondo y del valor de las cuotapartes, utilizándose por lo tanto dicha moneda para la medición de los rubros en los Estados Financieros.

f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de cuenta

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencia de Cambio.

Los saldos de activos y pasivos al cierre del ejercicio en otras monedas diferentes al dólar estadounidense, se han convertido a esta última utilizando las cotizaciones vigentes a dicho cierre, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional (pesos uruguayos) considerando la cotización de \$1 = 0,024955704 US\$, es decir 1 US\$ = \$ 40,071.
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1,07005.

CRUWE
Inicialada los efectos
de su identificación.



**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

g) Reserva estimación para contingencias futuras

El artículo 24 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, dispuso la creación de una cuotaparte adicional del pasivo destinada a contingencias futuras, la que estará a disposición del liquidador. De acuerdo a lo previsto en la cláusula decimoquinta del Reglamento del Fondo, a los efectos de la estimación para establecer la referida cuotaparte adicional para contingencias futuras, se consideraron los recursos, reclamaciones y demandas que se formularon respecto de la inclusión (o exclusión) de determinados activos y pasivos en el balance de Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En virtud de haberse producido con fecha 31 diciembre de 2012 la disolución y el consiguiente estado de liquidación del Fondo, por resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, respecto de la referida cuotaparte adicional para contingencia futuras se dispuso en su numeral tercero lo siguiente: “3) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte adicional destinada a contingencias futuras. Dichos fondos atenderán todos los gastos y costos que generen las defensas judiciales de los procesos jurisdiccionales pendientes de resolución (artículo 24 de la Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002)”. Asimismo, en el numeral cuarto se dispuso lo siguiente: “4) Mantener a disposición del liquidador los fondos líquidos que se encuentran afectados a la fecha, a la cuotaparte correspondiente al pasivo por la emisión de Obligaciones Negociables”.

El saldo al cierre del presente ejercicio de los fondos líquidos a que refiere el numeral tercero de la resolución de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario D/44/2012 de 28 de diciembre de 2012, se expone en el rubro Disponibilidades por un valor de US\$ 13.866.496 (Nota 3).

h) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo

A los efectos de la formulación de dicho estado se consideró la definición de fondos como disponibilidades.

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

El saldo de disponibilidades se compone de la siguiente forma:

Corresponsales Locales	1.487.442
Banco Central del Uruguay	16.391.096
Banco de la República Oriental del Uruguay	140.972
Subtotal	18.019.510
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	(13.866.496)
Fondos en garantía BROU	(121.477)
Total	4.031.537

~~CRAWE~~
Inicialado a los efectos
de su identificación.



BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (cifras expresadas en dólares estadounidenses)

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Scotiabank S.A.

Los fondos en garantía en el BROU corresponden a la amortización de valores que se encontraban en garantía en dicho banco.

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2022 corresponde a valores en el Banco Central del Uruguay.

Los valores en el Banco Central del Uruguay han sido valuados al valor de cotización que surge del vector de precios del propio Banco Central del Uruguay al cierre del último día hábil del ejercicio.

NOTA 5 – CRÉDITOS

El saldo del rubro se compone de la siguiente manera:

Otros créditos Diversos	17.301
Previsión Otros Créditos Diversos	(17.301)
Certificados de depósito – Bll Creditanstalt (5.1)	2.445.185
Previsión certificados de depósito – Bll Creditanstalt (5.1)	(2.445.185)
Crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	81.447.339
Previsión crédito contra Trade & Commerce Bank (TCB) (5.2)	(81.447.339)
Total	-

(5.1) Corresponde a crédito en la liquidación del BII Creditanstalt, el cual se encuentra 100% provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.

(5.2) Corresponde a crédito en la liquidación de Trade & Commerce Bank (TCB), el cual se encuentra 100% provisionado, debido a que a la fecha no existe expectativa de recuperación del mismo en función de la información disponible sobre la liquidación de dicha entidad.

NOTA 6 – OBLIGACIONES DIVERSAS

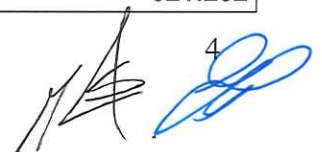
El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Obligaciones diversas	624.262
Total	624.262

Acreeedores Varios MN	1.552
Int. y Cap. Valores Zeros (6.1)	494.678
Cuotapartistas	111.330
Pasivo Transitorio	16.702
Total	624.262

CROWE
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

4



**BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(6.1) Corresponde a amortizaciones e intereses cobrados de valores de terceros.

NOTA 7 – PATRIMONIO INICIAL

El patrimonio inicial se compone de la siguiente manera:

Patrimonio inicial sin ajustar	174.011.862
Resultados	(13.604.171)
Patrimonio al inicio	160.407.691

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

En el ejercicio 2013 se adoptó un cambio de criterio contable a los efectos de reflejar directamente en un único rubro patrimonial el total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A.).

NOTA 8 – PAGOS A CUOTAPARTISTAS

El saldo representa el monto total pagado a los cuotapartistas, ya sea que el rescate se haya producido con efectivo o con Certificados de Depósito del Nuevo Banco Comercial S.A (hoy Scotiabank Uruguay S.A.).

NOTA 9 – RESULTADOS DIVERSOS

En este capítulo se expone la ganancia percibida por dos juicos llevados por el Banco Central del Uruguay, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto Ley N° 15.322. de 17 de setiembre de 1982 y del artículo 23 de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002.

NOTA 10 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (10.1)	491.971.072
Administración efectivo de terceros (10.2)	-
Administración valores de terceros (10.3)	9.354.927
Total	501.325.999

(10.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios artículo 27 Ley N° 17.613	41.387.664
Estado	306.046.298
Banco Central del Uruguay	27.651.207
Contingencia	34.858.986
Otros acreedores	18.880.479

CSOBAE
Iniciado por los efectos
de su identificación.

 5

BANCO DE MONTEVIDEO S.A. – FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO
(EN LIQUIDACIÓN)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(cifras expresadas en dólares estadounidenses)

Obligacionistas	62.974.996
Obligaciones Negociables	171.442
Total	491.971.072

(10.2) Administración efectivo de terceros

El saldo al 31/12/2021 correspondía a los intereses y amortizaciones de valores de terceros en custodia en el Scotiabank S.A.. En el ejercicio 2022 por sentencia judicial del 18 de octubre de 2022 se ordena que se transfieran los montos a una cuenta indicada por el juzgado.

(10.3) Administración valores de terceros

El saldo el rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Scotiabank S.A.

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.


CFO/WE
Inicialado a los efectos
de su identificación.



6